

Al Real. C. d. M. y S. m. Com. de la Real Audiencia de
Quito, para que se le devuelva y pague el Real C. d. de
17 de Julio de 1764

En el Pueblo de
San Carlos de Guayaquil
Año de 1764

Yo el Rey
Yo el Sr. D. Juan de Guzman, Fiscal de la Real Audiencia de Guayaquil, quien mandó sacar copia del Real C. d. de 17 de Julio de 1764, y en virtud de lo contenido en el mismo Real C. d. se le devolvió al Sr. D. Juan de Guzman, Fiscal de la Real Audiencia de Guayaquil, para que lo presente a V. M. con el Real C. d. de 17 de Julio de 1764, y se le devuelva y pague el Real C. d. de 17 de Julio de 1764, y se le devuelva y pague el Real C. d. de 17 de Julio de 1764.



Yo el Sr. D. Juan de Guzman, Fiscal de la Real Audiencia de Guayaquil.

Yo el Sr. D. Juan de Guzman, Fiscal de la Real Audiencia de Guayaquil, quien mandó sacar copia del Real C. d. de 17 de Julio de 1764, y en virtud de lo contenido en el mismo Real C. d. se le devolvió al Sr. D. Juan de Guzman, Fiscal de la Real Audiencia de Guayaquil, para que lo presente a V. M. con el Real C. d. de 17 de Julio de 1764, y se le devuelva y pague el Real C. d. de 17 de Julio de 1764, y se le devuelva y pague el Real C. d. de 17 de Julio de 1764.